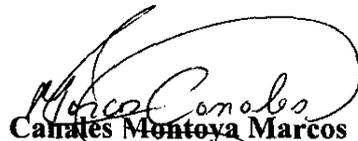


evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **TRIPOLIN S.A.**, como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

8. Este informe esta dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **TRIPOLIN S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Muy atentamente,


Canales Montoya Marcos
C.I.:1714372222
COMISARIO

